

INSTRUCCIONES CARGA MASIVA DE CAMBIO DE CARACTERIZACIÓN TIPO DE COMPRA DE DOCUMENTOS TRIBUTARIOS ELECTRÓNICOS (DTE'S) RECIBIDOS EN EL SII.

Modificador masivo de tipo de compra de DTE a través de Carga de archivo de Complemento.

El presente documento describe la operatoria requerida para caracterizar en forma masiva, y a través de un archivo en formato CSV, los Documentos Tributarios Electrónicos que se encuentran incluidos en un Registro de Compras de un periodo determinado.

Finalidad de la Caracterización.

Considerando que un contribuyente puede recibir una cantidad importante de Documentos Tributarios Electrónicos (DTE's) por distintas adquisiciones y transacciones realizadas para el desarrollo de su actividad económica, de los cuales algunos de ellos deban ser reclasificados en su caracterización de compras, en función que han sido recibidos o consignados previamente con un indicador de Tipo de Compra que no corresponde a la transacción; es que el Registro de Compras y Ventas cuenta con una funcionalidad que permite la carga masiva de un archivo de cambio de caracterización de tipo de compras para Documentos Tributarios Electrónicos existentes en el SII.

Para realizar lo anteriormente indicado, es necesario caracterizar dichos documentos informando a qué "Tipo de Compra" corresponde cada uno, lo cual se puede realizar en las siguientes circunstancias:

- 1) Al momento de la emisión de cada documento (el emisor del DTE puede agregar la información de Tipo de Compra a petición del receptor)
- 2) En forma individual en el detalle, luego de haber sido recibido el documento y que se encuentre en calidad de Registro.
- 3) Por un medio de la carga de un archivo de caracterización masiva de complemento, tal como se describe en el presente documento (lo cual es el fin de este instructivo).

Para cualquiera de las tres vías anteriormente indicadas, la caracterización de cada documento se encuentra definida en la siguiente tabla (sólo una por documento):

Valores Tipo de Transacción de Compra	Código
Compras del Giro	1
Compras en Supermercados o comercios similares	2
Adquisición de bienes raíces	3
Compra de Activo Fijo	4
Compras con IVA Uso Común	5
Compras sin Derecho a Crédito (IVA no recuperable)	6
Compras que no corresponde incluir	7

Consideraciones respecto de la Caracterización:

El cambio indicado puede ser parcial o total, en cuanto a que sólo basta informar los Documentos Tributarios Electrónicos a los cuales se les haya realizado un cambio de tipo de compra, sin ser necesario informar la totalidad de los documentos. Si en algunos casos se mantienen el indicador de tipo de compra sin modificación, sólo se realizará la modificación solo de los documentos en los que efectivamente se cambió el tipo de compra.

En caso que no se realice un cambio a todos los documentos, o el cambio se realice a una cantidad limitada de documentos, también se recuerda que es posible hacerlo en forma individual uno a uno en el mismo detalle del Registro de Compras. Incluso es posible realizar cambio de tipo de compra de un DTE en forma indistinta y consecutiva utilizando la opción de caracterización a través de archivo o en forma individual en pantalla en la opción de cambio del detalle del Registro de Compras.

Para cargar masivamente esta información se debe realizar el envío de un archivo en formato tipo "csv", el cual debe contener la información relacionada a DTE's del periodo tributario que se ha seleccionado al ingresar.

Mediante el envío del archivo en formato csv, que contiene la información en campos delimitados por el signo de puntuación (;) punto y coma, es posible ingresar un número ilimitado de registros de una sola vez; sin embargo, considerando que un archivo sólo modificará el tipo de compra de DTE's que se incluyan en él y que no elimina ni cambia el tipo de compra de DTE's que no sean informados en un archivo en particular, esto permite que puedan realizarse múltiples envíos de un mismo periodo, en que se informen distintos DTE's

Se recomienda descargar previamente la información de los DTE's para confirmar que se encuentren recibidos en el SII, que correspondan al periodo y que es necesario un cambio de tipo de Compra.

La información cargada por esta vía podrá ser visualizada en forma inmediata en el área de Registro del Registro de Compras. En caso de realizar esta operación, no generará cambios inmediatos en la propuesta de F29, sino que estos se verán reflejados al día siguiente en dicha aplicación.

Para generar correctamente el archivo se solicita revisar el Instructivo de llenado y los ejemplos relacionados.

No es necesario informar todos los documentos tributarios electrónicos de un periodo, puesto que en caso que no hayan sido caracterizados con anterioridad, por defecto son registrados como "Compras del Giro".

Asimismo, en cada archivo no se podrá informar documentos tributarios electrónicos que no se encuentren informados en el periodo tributario mensual de compras que se ha seleccionado, lo cual será alertado mediante un mensaje.

Procedimiento para efectuar la caracterización:

Un usuario autorizado o el mismo contribuyente, debe ingresar a Servicios online – Factura electrónica - Registro de Compras y Ventas, autenticándose con RUT-Clave, en caso de que el usuario pueda ingresar información a más de un RUT, deberá seleccionar el N° de RUT del contribuyente sobre el cual se operará. Posteriormente se debe seleccionar el periodo (mes y año) y hacer "click" en Consultar; desplegándose la vista de Registro de Compras y Ventas, en donde se debe seleccionar el área de "Registro" de la opción de Registro de Compras. A continuación se debe presionar el botón "Carga Masiva de Complementos", permitiendo seleccionar un archivo (**previamente construido**) y cargarlo en bases de datos. Lo anterior realizará un cambio masivo del "Tipo de compra", de los documentos consignados en el periodo y que efectivamente se les esté realizando una modificación en el tipo de compra, luego se debe presionar el botón: "Cargar Modificaciones Tipo de Compra de DTE"

Observaciones:

Considerando que en los registros de compras pueden existir documentos consignados en diferentes periodos, o se encuentren en distintos estados de recepción (registro o pendientes), es que se recomienda que antes de realizar una caracterización, se descarguen los registros de documentos tributarios electrónicos de compra, con el fin de construir un archivo correcto de carga masiva de modificación de tipos de compra.

Los DTE's deberán estar previamente registrados en el detalle del Registro de Compra y sólo pueden corresponder a los siguientes tipos de documentos:

Nombre Documento	Código Documento
Factura Electrónica	33
Factura Exenta Electrónica	34
Liquidación Factura Electrónica	43
Factura de Compra Electrónica	46
Nota de Débito Electrónica	56
Nota de Crédito Electrónica	61

Formato del Archivo:

Carga masiva de complementos para documentos tributarios electrónicos de compra recibidos en el SII. En este caso sólo se solicitará que se informen los campos relacionados a la identificación del documento y los campos de asignación de la compra, es así que el archivo de subida deberá contar con la siguiente estructura en formato CSV:

|RUT-DV|Codigo_Tipo_Doc | Folio_Doc | TpoTranCompra |Codigo_IVA_e_Impuestos

Donde:

Tipo Transacción Compra	Descripción	Código de IVA e Impuesto Asociado	Clasificación
1	Compras del Giro	1	DEL GIRO O IVA USO COMUN (*)
2	Compras en Supermercados o comercios similares	1 y 2	
3	Adquisición de bienes raíces	1 y 2	
4	Compra de Activo Fijo	1 y 2	
5	Compras con IVA Uso Común	2	
6	Compras sin Derecho a Crédito	1, 2, 3, 4 y 9	CODIGO IVA NO RECUPERABLE (**)
7	Compras que no corresponde incluir	9	
	(*) DEL GIRO O IVA USO COMUN	1	Del giro
		2	Uso Común
	(**) CODIGO IVA NO RECUPERABLE	1	Compras destinadas a IVA a generar operaciones no gravados o exentas
		2	Facturas de proveedores registradas fuera de plazo.

		3	Gastos rechazados
		4	Entregas gratuitas (premios, bonificaciones, etc.) recibidas
		9	Otros